

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO MANZANARES - CALDAS

VEINTIUNO (21) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

Proceso	"DIVORCIO" CESACIÓN DE
	EFECTOS CIVILES DE
	MATRIMONIO CATÓLICO
Radicado	17 433 31 8 4 001 2006 000 48 00
Demandante	YURI YAMILE
	CARDONA CAMPUZANO
Demandado	HENRY DE JESÚS
	AGREDO RAMÍREZ
Providencia	Auto Interlocutorio
	CIVIL FAMILIA N° 197
Decisión	PONE EN CONOCIMIENTO
	OFICIO DE LA CREMIL

Póngase en conocimiento de la parte demandante, el oficio N° 341 fechado 8 de octubre de 2020, rubricado por el Subdirector de Prestaciones Sociales¹ de la CREMIL²

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

CARLOS FERNANDO ALZATE RAMÍREZ

JUEZ

¹ Teniente Coronel (RA) JOSE AGUSTÍN FIERRO CASTRO

² Caja de Retiro de las FF.MM.